

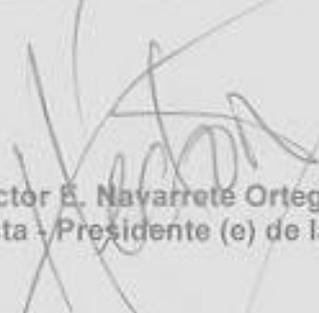
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, SOLCOURIER S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2.016 -

En la ciudad de Guayaquil, a las diez horas del día cinco de abril del año dos mil dieciséis, en el local social de la compañía SOLCOURIER S.A., ubicado en el local 24 del Bloque A del Centro de Negocios El Terminal, ubicado en la Avenida de las Américas de la ciudad de Guayaquil, se encuentran reunidos los accionistas de esta misma compañía, señora, **señora Lupe del Rocío Ortega Peña**, propietaria de ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve acciones; y, el **señor Héctor Emilic Navarrete Ortega**, propietario de una acción. Todas las acciones son liberadas, ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La comparecencia de los accionistas enlistados, representa el 100.00% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal y estatutario para el desarrollo de la sesión.- Preside la sesión el señor Héctor Emilio Navarrete Ortega, quien ha sido autorizado para ello por los accionistas presentes, por lo que agradece y se posesiona del cargo; y actúa como Secretaria, la Gerente General de la compañía, señora Lupe del Rocío Ortega Peña. De inmediato, el Presidente (e) de la Junta dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario, se elabore el listado de asistentes, en el que conste los nombres de los accionistas presentes, la clase y el valor de las acciones que les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías.- Acto seguido, la Secretaria, previa verificación del Libro de Acciones y Accionistas, dio cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, formando la lista de asistentes, quien informa al Presidente encargado de la Junta que se encuentra presente en la Sala el quórum reglamentario para constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas.- Constatada la existencia del quórum, el Presidente encargado de la Junta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, antes de continuar con la misma, cada accionista deberá expresar su voluntad y conformidad para conocer y resolver sobre: 1.- El informe del Comisario y la Memoria de la Gerente General correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Conocer, aprobar u objetar el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3.- Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, si los hubiere; luego de lo cual los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver sobre los puntos antes indicado.- Acto seguido se pasa a tratar el primer punto del orden del día acordado, para lo cual toma la palabra el Presidente (e) de la Junta, quien dispone que la Secretaria de la misma dé lectura al informe del Comisario y a la Memoria de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por esta Junta General de Accionistas, con la abstención de la accionista, Gerente General de la compañía.- Inmediatamente se procede a tratar el segundo punto acordado, y el Presidente encargado de la Junta dispone que la Secretaria de la misma dé lectura al Balance General y al Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

correspondientes al ejercicio económico del año 2015; los cuales, una vez leídos, fueron aprobados por esta Junta General de Accionistas, con la abstención de la accionista, Gerente General de la compañía.- Acto seguido se pasa a tratar el tercer punto acordado, para lo cual toma la palabra la Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que en el año 2015 si hubo una pequeña utilidad de dos dólares, conforme consta del Estado de resultados correspondiente a dicho ejercicio económico, por lo que solicita que esta Junta General de Accionistas resuelva al respecto, por lo que esta Junta General de Accionistas, luego de algunas deliberaciones al respecto, resuelve por unanimidad mantener esta pequeña utilidad en una cuenta de aporte de los accionistas para futuras capitalizaciones.- Finalmente, el Presidente encargado de la Junta manifiesta que deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales son: 1.- La lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y el voto que les corresponde; 2.- Copias del Informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 3.- Copias del Balance General y del Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico correspondiente al año 2015; y, 4.- Copia de la presente Acta, con la certificación de la Secretaria de la Junta.- No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta con la asistencia de los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los mismos, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, firmando para constancia, todos los asistentes en unidad de acto.- Con lo que se levanta la sesión a las diez horas cincuenta y cinco minutos del mismo día.-



Lupa del Rocio Ortega Peña
Accionista - Secretaria



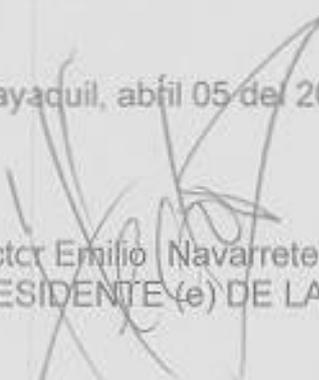
Héctor E. Navarrete Ortega
Accionista - Presidente (e) de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA,
SOLCOURIER S.A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2.016.

1.- Héctor Emilio Navarrete Ortega, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar, y,

2.- Lupe del Rocío Ortega Peña, propietaria de ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Guayaquil, abril 05 del 2016



Héctor Emilio Navarrete Ortega
PRESIDENTE (e) DE LA JUNTA



Lupe del Rocío Ortega Peña
SECRETARIA DE LA JUNTA